



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**



\* 2 0 2 3 3 0 8 8 1 3 3 9 \*

Señores:

**COMUNIDAD EDUCATIVA**

Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.  
La Ciudad.

Asunto: Publicación resultado final en el marco de la convocatoria para la provisión de vacantes en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín, Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez, Institución Educativa Fe y Alegría la Cima e Institución Educativa Tricentenario, por medio de Encargo.

Cordial saludo,

La Dirección Técnica de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución N° 202350069530 del 30 de agosto de 2023, una vez superada la etapa de reclamaciones, se permite poner en conocimiento de la comunidad educativa en general, los resultados finales de la convocatoria para la provisión de las vacantes que se relacionan a continuación:

<b>Plaza disponible</b>	Institución Educativa Tricentenario
<b>Cargo</b>	Coordinador
<b>Tipo de vacante</b>	Temporal
<b>Aspirante seleccionado</b>	32392859
<b>Puntaje obtenido</b>	60

<b>Plaza disponible</b>	Institución Educativa Fe y Alegría la Cima
<b>Cargo</b>	Coordinador
<b>Tipo de vacante</b>	Definitiva
<b>Aspirante seleccionado</b>	1045683095
<b>Puntaje obtenido</b>	61

<b>Plaza disponible</b>	Institución Educativa Lucrecio Jaramillo
<b>Cargo</b>	Coordinador
<b>Tipo de vacante</b>	Temporal
<b>Aspirante seleccionado</b>	43558613
<b>Puntaje obtenido</b>	59



Documento Firmado Digitalmente: # 202330881339



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

<b>Inscripción</b>	15 de septiembre de 2023, 7: 38 a.m.
--------------------	--------------------------------------

- ❖ De acuerdo con lo estipulado por el artículo noveno de la Resolución N° 202350069530 del 30 de agosto de 2023: *“Cuando dos o más docentes o directivos docentes estén en igualdad de condiciones, se dirimirá el empate de acuerdo con el orden de inscripción a la convocatoria, teniendo en cuenta fecha, hora, minutos y segundos, dando prelación a quien se haya inscrito primero.”*

<b>Plaza disponible</b>	Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín
<b>Cargo</b>	Coordinador
<b>Tipo de vacante</b>	Definitiva
<b>Aspirante seleccionado</b>	1017141779
<b>Puntaje obtenido</b>	65

En razón de lo anterior, se procederá con la expedición de los actos administrativos correspondientes, los cuales una vez suscritos por el Secretario de Educación del Distrito de Medellín, deberán ser notificados de conformidad con lo estipulado por la Ley 1437 de 2011.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

**JUAN CAMILO VILLADA RIOS**  
**DIRECTOR TECNICO**

Proyectó: CRC



Documento Firmado  
Digitalmente: # 202330881339